



FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES



ANEXO I – Cpde. R.CDFCN. N° 477/10.-

DEPARTAMENTO: Química.
SEDE: **Comodoro Rivadavia.**

CÁTEDRA	CANTIDAD DE CARGOS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Química Analítica General	1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos	Exclusiva

ANEXO II – Cpde. R.CDFCN. N° 477/10.-

DEPARTAMENTO: Química.
SEDE: **Comodoro Rivadavia.**

JURADO PARA LA CÁTEDRA DE: Química Analítica General.

Titulares: Dra. Stella Maris Ríos
Dra. Alicia Marchiaro
Lic. Alberto Saiz

Suplentes: Ing. Beatriz Pérez
Dr. Gustavo Barrera



FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES



Comodoro Rivadavia, 19 de octubre de 2010.-

VISTO:

El artículo 44° (Título III, Cap. I) del Estatuto de la Universidad sobre la provisión de cargos de Auxiliares docentes por concurso público (Ordenanza "A.U." N° 007 y 008).
El CUDAP: EXP-FCN-SJB: 0000164/2010, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los pasos previstos en el Reglamento de Concurso de Auxiliares Docentes de la Facultad de ciencias Naturales (Disposición CAFCN. N° 003).

Que el Departamento de QUIMICA propone el jurado que actuará en el mencionado concurso.

Que en esta instancia no se cuenta con el representante del claustro alumnos ni graduados.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) **Llamar a concurso** público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Auxiliar docente en el Departamento de **QUIMICA, Sede Comodoro Rivadavia**, que se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°) Integrar el Jurado que actuará en el concurso previsto en el artículo 1° según lo detallado en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 477/10.-


Dra. María Estrella Beldice
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


M. So. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.